INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO					
(1) PROCESO/SUBPROCESO /PROCEDIMIENTO:	Escribir el nombre del proceso y subproceso donde se suscribe el plan de trabajo.				
(2) PROPÓSITO PLAN DE DESARROLLO:	Detallar el nombre del propósito del Plan de Desarrollo en las cuales incide el plan de trabajo a formular, cuando aplique.				
(3) RETO DEL PLAN DE DESARROLLO:	Escribir el reto pactado en el plan de desarrollo.				
(4) PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO	Identificar el programa o programas del Plan de Desarrollo que tienen relación con las actividades de su grupo de trabajo, cuando aplique.				
(5) INDICADOR DE PRODUCTO (DEL PLAN DE DESARROLLO)	Determinar en este espacio el indicador o indicadores de producto que se van a desarrollar con la ejecución del plan de trabajo (en caso de que aplique).				
(6) N° DE VERSIÓN	Cada vez que se realiza una actualización a las actividades, tareas o metas establecidas en las tareas del plan de trabajo, se indica el consecutivo de la versión.				
(7) FECHA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN	Especificar la fecha en la cual se realiza la generación y/o actualización del plan de trabajo (dd/mmm/aa).				
(8) DEPENDENCIA	Selecciones de la lista, la dependencia donde se desarrollan las actividades del plan de trabajo.				
(9) GRUPO	Selecciones de la lista, el grupo donde se desarrollan las actividades del plan de trabajo.				
(10) ACTIVIDAD	Escribir en este campo las actividades del proyecto de inversión y/o las etapas o fases a desarrollar para poder alcanzar las metas y productos identificados en los campos anteriores. También se puede definir con base en actividades repetitivas que se desarrollan desde los procedimientos. **Nota:** No requiere necesariamente que tengan un orden secuencial o de ejecución cronológica.				
(11) N° PROYECTO DE INVERSIÓN	Especificar el número del proyecto de inversión cuando la fuente hace relación a Proyecto de Inversión, cuando es por Gestión se especifica "No Aplica.				
(12) DIMENSIONES MIPG	De acuerdo con la naturaleza de la actividad y la tarea a desarrollar, seleccione dentro de las siete dimensiones del MIPG aquella que mejor se ajuste y que contribuya al cumplimiento de la gestión institucional.				
(13) CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Cuando corresponda a una actividad de un proyecto de inversión se debe vincular el elemento PEP o Código Presupuestario que se encuentra en la plantilla de cadena de valor de cada proyecto.				
(14) TAREA	Describir cada una de las tareas a desarrollar durante la vigencia para el cumplimiento de cada actividad. La redacción se hace en forma verbal e infinitivo, por ejemplo: Brindar, Atender, Capacitar, Realizar, entre otras, que den el sentido de acción concreta.				
(15) PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO	PROGRAMACIÓN: Se registrará con el número 1 para indicar que la acción se encuentra programada para ese mes, o se podrá registrar con la cantidad de acciones proyectadas a ejecutar durante el mismo periodo. Para los grupos que cuentan con capacidad de programación por cantidades (por ejemplo: 6, 12 o 20 actividades), estas se deben consignar de acuerdo con la proyección estimada. No obstante, en aquellas actividades que dependen de la demanda y cuya cantidad no es posible prever (PQRS recibidas, encuestas aplicadas, capacitaciones solicitadas, entre otras), la programación deberá registrarse con el número 1. ENE Programada 1 Ejecutada 0 Seguimiento Se realizó…. ENE Programada 9 Ejecutada 6 Seguimiento Se realizó….				
(16) SEGUIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO	El último bloque de la matriz, correspondiente a los seguimientos trimestrales, no debe ser modificado, alterado ni manipulado, toda vez que su estructura está formulada para reflejar adecuadamente los resultados y el desempeño del plan de trabajo.				
(17) recomendaciones generales	Con el fin de respetar la estructura del plan de trabajo, no modifique ni altere ningún apartado del formato. También evitar cambiar fuentes de letra y colores. Evite combinar celdas o columnas, ya que esto afecta la integridad de la base de datos. En caso de que un dato se repita en filas posteriores, vuelva a registrarlo en la celda correspondiente, sin dejar espacios en blanco. Garantice el diligenciamiento completo de las celdas 8 a la 14, evitando dejar campos vacíos. Utilice las listas desplegables disponibles sin modificar su contenido, con el propósito de mantener la unificación de nombres y la estructura de la información. Evitar el manejo de mayúsculas sostenidas en la escritura de las actividades y tareas.				

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL - SALUD

(1) PROCESO / SUBPROCESO	Salud Publica/ Ambiente y Saludt / Procedimiento Gestión Integral de Entornos para la Vida
(2) PROPOSITO PLAN DE DESARROLLO:	Cali Renovada y Sostenible
(3) RETO DEL PLAN DE DESARROLLO:	Territorio Resiliente y Biodiverso
(4) PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO:	Protección ambiental y mitigación del cambio climático
(5) INDICADOR DE PRODUCTO (DEL PLAN DE DESARROLLO):	Estrategias de promoción de la salud implementadas
(6) N° DE VERSIÓN:	1
(7) FECHA DE ELABORACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:	23-1-2026

(8) DEPENDENCIA	(9) GRUPO	(10) ACTIVIDAD	(11) N° PROYECTO DE INVERSIÓN	(12) DIMENSIONES MIPG	(13) CÓDIGO PROGRAMA PRESUPUESTARIO (ELEMENTO PEP)	(14) TAREA	FEB			MAR			ABR			MAY			JUN			JUL			AGO		
							Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento
Sub. Promoción	Ambiente y Salud - Entornos	1.1.1.1. Realizar articulación intrainstitucional, intersectorial y comunitaria para la promoción de la salud y la gestión del riesgo, en los entornos de vida cotidiana en el marco del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA y Comité Distrital "Entornos para la Vida"	BP26005445 Fortalecimiento Intersectorial y Comunitario en la gestión de entornos para el bienestar en Santiago de Cali.	2- Direccionamiento Estratégico y Planeación	BP-26002941/1/01/01/13 BP-26002941/1/01/01/11 BP-26005445/1/01/01/12	1.1.1.1.1. Dinamizar la gestión político estratégica del COTSA (Consejo Territorial de Salud Ambiental) a nivel nacional con la Comisión Técnica Intersectorial Nacional de Salud Ambiental y territorial - CONASA en el marco de las asistencias técnicas y la Mesa Directiva. (1.1.1)	6	6	1. Solicitud de Asistencia Técnica virtual a la CONASA para el nivel directivo COTSA (1) 2. Solicitud a la CONASA sobre avances PISA (2) 3. Reunión con MinAmbiente y Academia para revisar aspectos pilotaje Red Comunitaria Nacional de Salud Ambiental - RCNSA (1) 4. Oficio para solicitud de refrigerios previa consulta con la CONASA (1) 5. Coordinación con la CONASA fechas para RCNSA (1)	6	0		6	0		6	0		6	0		8	0		6	0	
						1.1.1.1.2. Dinamizar COTSA mediante reuniones estratégicas, de planeación y seguimiento en el marco del COTSA Directivo, cojuntamente con el Equipo de Presidencia y Coordinación, del COTSA (DAGMA - Salud - Planeación - Otros)	6	6	1. Se preparó reunión con Andrés Felipe Muriel del Equipo Primario de Subdirección de calidad Ambiental del DAGMA (1) 2. Reunión de seguimiento a los avances del COTSA del mes de enero con Secretaría Técnica del COTSA (Dpto. Administrativo de Planeación) (1) 3. Reunión con Hans Escobar del Grupo SIG calidad de Secretaría de Salud Pública para formulación Procedimiento COTSA (1). 4. Reunión con Presidencia COTSA 2026 para lineamientos a Coordinadores MT y Comité Entornos (1) 5. Reunión para lineamientos Presidencia COTSA 2026 a Coordinadores de MT, Comité de Entornos y nivel directivo (1) 6. Reunión con Subsecretario de Gestión del Riesgo para articulación de SATIC-Comites Comunitarios y otros (1)	3	0		3	0		6	0		6	0		3	0		3	0	
						Realizar asesoría técnica y metodológica a las Mesas Técnicas del COTSA: 1. Agua y Saneamiento Básico, 2. Aire y Salud, 3. Seguridad Química y Residuos Peligrosos, 4. Zoonosis y ETV y al Comité Distrital de Entornos en la gestión de sus planes de acción. (1.1.1)	9	9	1. Se realizó asesoría técnica y metodológica a las Mesas Técnicas Agua y Saneamiento Básico / Aire y Salud del COTSA, en su reunión del mes de febrero (2) 2. Se convocó a la reunión de las Mesas Técnicas Seguridad Qca y Respel / Zoonosis y ETV para la siguiente semana (2) 3. Reunión MT Seguridad Química y Respel mes de febrero (1) 4. Reunión MT Zoonosis y ETV mes de febrero (1) 5. Convocatoria Empoderamiento a miembros nuevos COTSA 2026 6. Reunión Empoderamiento COTSA a miembros nuevos (1) 7. Contextualización sobre COTSA a los Equipo de Cambio Climático y del SIG de la Secretaría de Salud Pública (1)	10	0		10	0		10	0		10	0		10	0		10	0	
						1.1.1.1.12. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de actores internos y externos de las Mesas Técnicas del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA de Santiago de Cali (1.1.1)	1	1	Base de datos COTSA actualizada a febrero 28 de 2026 (1)	1	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	0	
						1.1.1.1.9. Realizar reuniones de Seguimiento y Evaluación al Plan de Trabajo con el equipo de Profesionales del Procedimiento Gestión Integral de Entornos para La Vida. (1.1.1)	2	2	1. Reunión de profesionales para coordinación y seguimiento al plan de trabajo. 2 de feb 2. Reunión de profesionales para coordinación y seguimiento al plan de trabajo. 16 feb	2	0		2	0		2	0		3	0		2	0		2	0	
						1.1.1.1.10. Realizar reuniones con el Equipo de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Administrativos del Subgrupo de Promoción de Entornos para La Vida, para el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo. (1.1.1)	1	1	1. Realizar reunión con el talento humano para la socialización de los territorios priorizados 12 feb	1	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	0	
						1.1.1.1.11. Realizar inducción y reinducción al talento humano del Subgrupo de Promoción de Entornos para La Vida. (1.1.1)	1	1	Realizar reunión de Induccion y Reinducción al talento humano de procedimiento Gestión Integral de Entornos para la Vida para temas de Calidad y proyección plan de trabajo mes	1	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	0	
						1.1.1.1.7. Realizar reuniones de planeación y seguimiento para la gestión territorial con los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida". (1.1.1)	2	2	1. Reunión de planeación y de seguimiento a las acciones desarrolladas con los comités comunitarios 2. Reunión de inducción en Diligenciamiento de PAIES; Seguimiento a acciones realizadas con los comites y proyección las reuniones del mes de marzo.	2	0		2	0		1	0		2	0		2	0		2	0	
						1.1.1.1.12. Elaborar y mantener actualizada la información de actores internos y externos y realizar concovatoria de las diferentes reuniones del Comité Distrital Entornos para la Vida (1.1.1)	1	1	1. Se realizó actualización del directorio de actores internos y externos del Comité Distrital Entornos para la Vida.	1	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	0	
						6.1.4 Realizar informe mensual con levantamiento, recopilación, seguimiento y consolidación de datos requeridos por los Sistemas Integrados de Gestión, para presentación de informes periódicos: Indicadores, Mapa de Riesgos, Políticas Operativas, Puntos de control operacional, Plan de Trabajo Operativo, Encuestas de Satisfacción, Informes de PQRS, Elaboración y seguimiento a Planes de Mejoramiento, Reportes y análisis de salidas No	1	1	1. Se realizó informe mensual del Plan de Trabajo y entrega de evidencias que corresponden y de las políticas operativas.	1	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	0	
						6.1.4 Participar en las reuniones del Comité de Políticas Públicas de la secretaría de Salud y realizar los informes de monitoreo y seguimiento de las políticas publicas a las cuales aporta el Proyecto. (1.1.6)	2	2	1. El Equipo de Políticas Públicas articuladas con la Secretaría de Salud se permite convocar a los líderes y referentes de las políticas públicas asociadas a la Secretaría de Salud a participar en el Primer Comité Bimestral de Políticas Públicas, correspondiente a la vigencia 2026. 2. Diligenciamiento del tablero de control de seguimiento a las políticas públicas a las que aporta el Procedimiento Entornos.	1	0		1	0		1	0		1	0		1	0		1	0	
						Realizar articulación intersectorial, para contribuir en la prevención de la mortalidad o lesiones por Siniestralidad Vial evitables, aportando a la Estrategia de Movilidad Saludable, Segura y Sostenible.	0	0		0	0		1	0		1	0		0	0		1	0		0	0	
						1.1.1.1.8. Realizar reuniones de acompañamiento y seguimiento a los Comités Comunitarios "Entornos para la Vida" en relación a su Plan de Acción. (1.1.1)	5	5	1. Realizar reunión para planear reunión integral de salud con el Comité Comunitario Entornos para la Vida de la Comuna 13 y la JAC del barrio El Diamante. 2. Comuna 11-12: feb 10 - Objetivo: Identificar y priorizar las problemáticas sanitarias, ambientales y sociales para intervenir en el 2026.	5	0		5	0		2	0		5	0		5	0		5	0	
Sub. Promoción	Ambiente y Salud - Entornos	1.1.1.2. Priorizar Territorios con enfoque de determinantes socio ambientales de la salud, con participación sectorial, intersectorial y comunitaria, concertando la formulación del Plan de Acción Intersectorial de Entornos para la Vida - PAIES, en el marco del Comité Distrital "Entornos para la Vida".	BP26005445 Fortalecimiento Intersectorial y Comunitario en la gestión de entornos para el bienestar en Santiago de Cali.	2- Direccionamiento Estratégico y Planeación	BP-26002941/1/01/01/13 BP-26002941/1/01/01/11 BP-26005445/1/01/01/12	1.1.1.1.4. Visibilizar la gestión de la Mesa Directiva, Mesas Técnicas y Comité de Entornos, en articulación con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, Secretaría de Salud Pública y DAGMA para el posicionamiento del COTSA, en el micrositio web y otros medios (1.1.1)	6	6	1. Actualización de matrices para micrositio web con informes de gestión del COTSA y cargue de documentos correspondientes (5) 2. Reunión con Adriana Mosquera, comunicadora de enlace de comunicaciones de la Alcaldía con el COTSA (1)	3	0		3	0		2	0		3	0		3	0		3	0	

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”

| | | |

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”

	MMDS01.03.F-SS022
VERSIÓN	001

		SEP			OCT			NOV			DIC	(16) SEGUIMIENTO DE PLAN DE TRABAJO							
Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	Programada	Ejecutada	Seguimiento	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
6	0		6	0		6	0		2	0		18	18	20	14	0	0	0	0
3	0		3	0		6	0		1	0		21	15	9	10	0	0	0	0
10	0		10	0		10	0		1	0		22	30	30	21	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		1	0		3	3	3	3	0	0	0	0
2	0		2	0		2	0		2	0		6	7	6	6	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		1	0		3	3	3	3	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		0	0		3	3	3	2	0	0	0	0
2	0		2	0		2	0		2	0		5	5	6	6	0	0	0	0
1	0		1	0		0	0		0	0		2	3	3	1	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		1	0		3	3	3	3	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		0	0		3	3	3	2	0	0	0	0
1	0		0	0		1	0		0	0		0	2	2	1	0	0	0	0
4	0		4	0		4	0		1	0		10	12	14	0	0	0	0	0
3	0		4	0		3	0		3	0		10	8	9	10	0	0	0	0

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”

5	0		5	0		5	0		6	0		26	15	15	16	0	0	0	0
0	0		0	0		0	0		0	0		9	0	0	0	0	0	0	0
2	0		2	0		2	0		0	0		4	6	6	4	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		0	0		2	3	3	2	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		1	0		5	7	3	3	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		0	0		1	2	3	2	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		1	0		2	3	3	3	0	0	0	0
0	0		0	0		0	0		0	0		31	0	0	0	0	0	0	0
0	0		0	0		0	0		0	0		0	15	0	0	0	0	0	0
1	0		1	0		1	0		0	0		3	3	3	2	0	0	0	0
0	0		0	0		1	0		1	0		0	0	0	2	0	0	0	0
11	0		6	0		15	0		0	0		7	23	33	21	0	0	0	0
0	0		15	0		0	0		15	0		0	30	15	30	0	0	0	0
1	0		0	0		0	0		0	0		2	7	6	0	0	0	0	0
0	0		15	0		0	0		0	0		0	0	0	15	0	0	0	0
5	0		4	0		4	0		4	0		13	13	13	12	0	0	0	0
33	0		33	0		0	0		0	0		66	99	99	33	0	0	0	0
0	0		0	0		0	0		0	0		3020	3250	1230	0	0	0	0	0
1320	0		250	0		0	0		0	0		60	690	2750	250	0	0	0	0
450	0		150	0		0	0		0	0		0	150	450	150	0	0	0	0
1140	0		1140	0		1140	0		670	0		2813	2500	2880	2950	0	0	0	0
5	0		6	0		6	0		15	0		6	15	17	14	0	0	0	0
1320	0		250	0		0	0		0	0		3080	3940	3980	252	0	0	0	0

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”

“Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde”